

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS  
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**Oficio No. LXIV/RRPP/059/2020**

**ASUNTO: Se remite dictamen.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de septiembre de 2020.

**LIC. JORGE A. GONZALEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E:**

12:54hrs  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en esta Legislatura y con fundamento en los artículos 31 fracción XII y 68 tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este conducto remito a usted un dictamen de la Comisión Permanente supraindicada, la proposición con Punto de Acuerdo Protocolario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión solemne que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud, mismo que está identificado con número de expediente 85.

Lo anterior a efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno que corresponde.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
Lic. Chinnay  
8 SEP. 2020  
13:40hrs

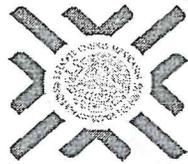
**DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS  
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**EXPEDIENTE No. 85 DEL INDÍCE  
DE LA COMISION PERMANENTE DE  
RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

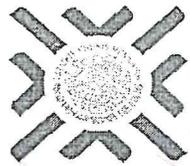
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SE ACUERDA RESPECTO A LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SESIÓN SOLEMNE QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO ABEL EMIGDIO BAÑOS DELGADO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA POESÍA DE LA NEGRITUD.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fundamento en los artículos 63, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracción XXV, 64 fracción I, 68, 69 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, del estudio y análisis del expediente supraindicado, esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 10 de febrero del año 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo protocolario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión solemne que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

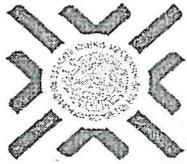
Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud, presentada por la Diputada Inés Leal Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

2.- Una vez recibida la iniciativa, se dio cuenta de la misma al Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2020, misma que acordó turnarla a esta Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./3667/2020, mismo que fue recibido el día 24 de febrero del año 2020 en la Presidencia de esta Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 85.

3.- En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, llevada a cabo el día 08 de Septiembre de 2020, el expediente que nos ocupa fue materia de estudio y análisis por los integrantes de la misma, aprobándose el dictamen respectivo, de conformidad con los siguientes

## II. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Según lo dispuesto por los artículos 49, 51, 53 Fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es competente para conocer y dictaminar en el presente asunto así mismo de acuerdo a los artículos 1,63,65 fracción XXV y 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 34 y 42 fracción XXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tienen atribuciones para



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

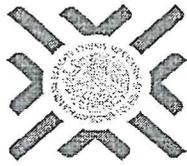
*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

emitir el presente dictamen correspondiente por tratarse de la proposición con punto de acuerdo protocolario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión solemne que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud.

**SEGUNDO.** - La proposición con punto de acuerdo protocolario para otorgar reconocimiento público al Ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud, presentada por la Diputada Inés Leal Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en su parte expositiva señala que el 5 de agosto de 1946 nace Abel Emigdio Baños Delgado en Cerro de la Esperanza, municipio de Pinotepa Nacional, de nuestro estado. Sus primeros estudios los cursó en la cabecera municipal de su pueblo natal. No fue sino hasta el bachillerato que se traslada al municipio de Texcoco, Estado de México, y la carrera profesional en la Universidad Autónoma Chapingo, donde obtiene el grado de ingeniero agrónomo especialista en Fitotecnia.

Ha incursionado en la poesía desde la adolescencia, contando a la fecha con un número aproximado de 1800 poemas del género lírico, en los que se incluyen sonetos, décimas, odas, epigramas, etc. Tiene registrados seis poemarios en el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública que son: Retumbos de mi Querencia, Los atajos del recuerdo, El Eco de mis Suspiros, Lluvia de Nostalgia, Andanzas y Décimas de un soñador. El primero fue editado en el año de 2001, el segundo en el 2005 y el tercero en 2007. En el año 2008 grabó un disco compacto con poesías de su autoría, titulado La voz de la negritud, con un tiraje de 1000 ejemplares.

También registró en Instituto Nacional del Derecho de Autor los cuadernillos titulados: Atizando una costumbre, con un número aproximado de 500 coplas regionales; Al ritmo del bordoneo con las letras de 43 chilenas; Redobles del corazón conteniendo las letras de 13 chilenas, 31 corridos y 8 boleros y Esta chilena la canto, con textos de 10 chilenas.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

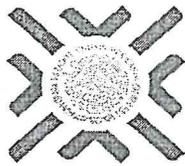
*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Además, publicó en coautoría la monografía Cerro del Chivo o Cerro de la Esperanza en el año 2006. Ha realizado narraciones literarias contando a la fecha con 24 cuentos y anécdotas, que ha titulado Tembeleque y debidamente registradas en el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Participó en presentaciones poéticas en Pinotepa Nacional, San Sebastián Ixcapa, San Pedro Mixtepec, Santos Reyes Nopala, Puerto Escondido, Tuxtepec, Oaxaca (varios escenarios), San Pedro Tututepec, Pinotepa de Don Luís, Centro Regional de Enseñanza Normal de Río Grande, Lagunas, Santo Domingo Petapa, El Espinal, Jamiltepec, Lagunas de Chacahua y Zapotalito (municipio de Tututepec), Cerro de la Esperanza (municipio de Pinotepa Nacional), Río Grande, San Juan Cacahuatpec, Santo Domingo Armenta, Santa María y Santa Cruz Huatulco, en José María Morelos del municipio de Huazolotitlán, Puerto Ángel y Santa María Zacatepec, todas del Estado de Oaxaca. En Cuajinicuilapa y Ometepec, Gro., en la Universidad Autónoma Chapingo del Estado de México, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Instituto Tecnológico de Pinotepa, en Pinotepa Nacional, en Tlayacapan, estado de Morelos y en el Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas (CELCI) en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Ha concursado en certámenes de composición de chilenas en San Pedro Tututepec, Santiago Jamiltepec, San Pedro Mixtepec, Bajos de Chila y Puerto Escondido, estado de Oaxaca, donde ha obtenido primeros lugares. Participó en la máxima fiesta cultural de los oaxaqueños, la Guelaguetza, presentando a la delegación de Pinotepa Nacional, en los años 2002 y 2003. Fue invitado a participar por el ex Instituto Oaxaqueño de las Culturas, en el Coloquio Internacional de la Imaginación Literaria, celebrado en el Centro Cultural Santo Domingo, de la ciudad de Oaxaca, del 19 al 21 de febrero de 2004.

Cuenta con reconocimientos del H. Ayuntamiento de Pinotepa Nacional, de la Agencia Municipal de Puerto Escondido, del H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, del Centro Regional de Educación Normal de Río Grande, del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Tuxtepec, de la Universidad Autónoma Chapingo, del municipio de Tututepec, de la Asociación Ganadera de Pinotepa Nacional, de la Asociación Nacional de Egresados de Chapingo Sección Oaxaca, del municipio de San Juan Cacahuatpec, del municipio de Tlayacapan en el estado de Morelos, de Cuajinicuilapa, municipio del estado de Guerrero y de diferentes asociaciones culturales, por su trayectoria poética y profesional.

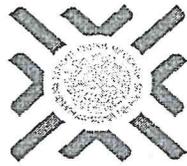
Colaboró en el semanario el Despertar de la Costa, en el Periódico y en la revista cultural Fandango. Se han publicado poesías de su autoría en algunos periódicos de los estados de Guerrero y de Oaxaca. La revista Bleu & Blanc, en su número XXIII dedica un reportaje a su creación artística.

Ahora bien, derivado del estudio y análisis de la proposición protocolaria por la Diputada Inés Leal Peláez, por el que propone otorgarle el reconocimiento público al ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud, se desprende que el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca<sup>1</sup>, refiere que el pleno conocerá de proposiciones protocolarias para la entrega de un reconocimiento , las cuales deberán pasar por el análisis de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para estudiar su procedencia, revisar los criterios relativos y someterlos a la consideración del Pleno, a través del dictamen respectivo, es por ello que pretendiendo reconocer los valores y la trascendencia de fomentar y preservar las actividades de nuestros pueblos, sin lugar a duda, el arte de la literatura es primordial de la preservación de la lengua, en función de lo vertido; esta Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dictamina de manera positiva la proposición protocolaria en materia de esta resolución.

---

<sup>1</sup> ARTÍCULO 60. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de: (...)

III. Protocolarias, para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso. Tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la Nación o al Estado ameriten la entrega de un reconocimiento, la celebración de una sesión solemne o la instauración de letras de oro.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** – ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA LOCAL DECLARA PROCEDENTE LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SESIÓN SOLEMNE QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO ABEL EMIGDIO BAÑOS DELGADO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA POESÍA DE LA NEGRITUD.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** El presente acuerdo entrara en vigor el día su aprobación.

**SEGUNDO:** La Junta de Coordinación Política y la Mesa directiva determinaran la fecha y hora en que deberá otorgarse el reconocimiento público al ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de septiembre de 2020.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS  
 PARLAMENTARIAS.**

SAN RAYMUNDO JALPÁN, OAXACA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
 PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS  
 Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO**  
 PRESIDENTE



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.**  
 INTEGRANTE

**DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ.**  
 INTEGRANTE

**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.**  
 INTEGRANTE

**DIP. SAUL CRUZ JIMENEZ.**  
 INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SESIÓN SOLEMNE SE LE OTORGA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO ABEL EMIGDIO BAÑOS DELGADO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA POESÍA DE LA NEGRITUD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA LOCAL.